

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Puebla, Puebla, 17 de Febrero de 2016

EJIDO LA CALPANNERIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3061/12 de fecha 28 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA CALPANNERIA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CAL-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 123.650 Metros cúbicos	14	809	822	15090015	15090028
EJIDO LA CALPANNERIA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CAL-001/12, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 31.750 Metros cúbicos	6	823	828	15090029	15090034
EJIDO LA CALPANNERIA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CAL-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 750.850 Metros cúbicos	83	829	911	15090035	15090117
EJIDO LA CALPANNERIA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CAL-001/12, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 202.930 Metros cuadrados	41	912	952	15090118	15090158
EJIDO LA CALPANNERIA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CAL-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 35.170 Metros cúbicos	4	953	956	15090159	15090162
EJIDO LA CALPANNERIA, Ixtacamaxtitlan, P-21-083-CAL-001/12, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 70.340 Metros cúbicos	14	957	970	15090163	15090176

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0550/2016

BITÁCORA: 21/G1-0055/02/16

Puebla, Puebla, 17 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0120 AN. 4/10 EXP. 100/12 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych